

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1899.)

Se publica todos los días excepto los domingos

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, núm. 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto: 50 céntimos de peseta

## Parte Oficial

### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### Diputación Provincial

#### Contaduría.—Negociado 4.º

Debiendo celebrarse en el Palacio de esta Diputación el 15 del corriente, á las quince en punto, el 35.º sorteo para la amortización de 50 Obligaciones provinciales, de los números 1 al 6.000, emitidas con fecha 11 de Mayo de 1892; el 5.º de 8 de las 6.001 al 7.040, que lo fueron en 15 de Septiembre de 1899, y el 1.º de 10 de las números 7.041 al 8.800, autorizadas por Real orden de 28 de Abril de 1900, lo hago público por el presente anuncio para conocimiento de los interesados que deseen concurrir al acto.

Madrid 11 de Marzo de 1901.—El Gobernador, A. Barroso.

## Ayuntamientos

### MADRID

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal en el mes de Noviembre último, aprobado en sesión de 7 del actual.

#### Sesión ordinaria del día 2

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 31 de Octubre último, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil declarando no haber lugar al recurso interpuesto por Doña Carmen Vázquez Reguera, heredera de D. Manuel López Quiroga, contra el acuerdo municipal que negó la devolución de fianza constituida por

el causante á responder de la gestión de D. José María Sánchez como Tesorero de Villa, y confirmando dicho acuerdo, en tanto no recaiga fallo absoluto del Tribunal de Cuentas del Reino.

Quedar enterado de una comunicación de la Secretaría del Montepío de Empleados municipales dando gracias por haber consignado en el próximo presupuesto una subvención equivalente al sobrante de los créditos consignados para pago de personal activo y pasivo de todas las dependencias municipales, á favor de dicha institución.

Autorizar al contratista de las obras de la Escuela Modelo para sustituir por otra la fianza que tiene constituida.

Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales la cuenta de ingresos y pagos verificados en el tercer trimestre del año actual, por cuenta del presupuesto vigente del Ensanche.

Admitir la dimisión á un Ordenanza de la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Latina, y proveer la vacante.

Aprobar la plantilla de la Escuela municipal de Sordomudos y Ciegos, estableciendo la debida separación entre los dos sexos, para lo cual se consignará en presupuesto la cantidad necesaria para crear una Escuela con locales apropiados y separados para cada uno de ambos sexos, y fijando los siguientes sueldos: 3.000 pesetas anuales, y los demás emolumentos fijados, cada Director; 2.000 pesetas un Maestro auxiliar y 1.650 pesetas otro, sin perjuicio de acordar, oído el parecer de los dos Directores, el reglamento interior por el cual se regirá la expresada Escuela.

Conceder licencia para establecer una tahona en la casa núm. 4 de la calle de San Buenaventura, accesoria á la travesía de las Vistillas, núm. 7, é instalar en la misma un electromotor.

Abonar al contratista de la construcción de un muro de cerramiento de la sección de rumiantes en el jardín Zoológico del Parque de Madrid, la suma de 3.384'47 pesetas, importe del exceso de obra que ha tenido que ejecutar por las malas condiciones del terreno, con cargo la mitad de dicha suma al crédito de 10.000 pesetas, consignado en el cap. III, art. 4.º y

concepto 4.º del vigente presupuesto, y la otra mitad con aplicación al que para este efecto se consigne en el presupuesto de 1901.

Aprobar la creación de un Cuerpo de Tocólogos de la Beneficencia municipal y las bases para su organización é incluir en el próximo presupuesto la suma de 5.000 pesetas á que ascienden los gastos que dicho Cuerpo origina.

Conceder franquicia de derechos de Consumos para 63 toneladas anuales de carbón, con destino á un tejedor en el Arroyo Abroñigal.

Ampliar hasta 201 toneladas anuales de carbón la franquicia de 180 que viene disfrutando la fábrica de lámparas incandescentes instalada en la calle de Arregui y Arruej.

Conceder licencia de construcción y funcionamiento de un horno para cocer pan en los patios de las casas números 23 y 25 provisionales de la calle de Hermosilla.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar el suministro de papel y cartulina para la Imprenta municipal, durante el año 1901, y celebrar la oportuna subasta, calculándose, á los efectos de constitución de fianza, en 30.000 pesetas el importe de dicho suministro.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar el suministro de objetos de escritorio para las dependencias municipales, durante el año 1901, y anunciar la oportuna subasta, calculándose en 10.000 pesetas el importe de dicho suministro.

Jubilar á un Oficial liquidador de primera clase del Cuerpo administrativo de Consumos, con el haber pasivo anual de 1.250 pesetas.

Jubilar á un vigilante del Resguardo de Consumos, con el haber pasivo anual de 497'50 pesetas.

Habilitar un crédito de 1.601'25 pesetas, destinado al arreglo de las anaqueladas del archivo del Almacén de Villa, con cargo al capítulo de «Imprevistos» del vigente presupuesto.

Conceder licencia para establecer una fábrica de jabón con dos calderas en la casa núm. 15, hotel, de la calle de Eloy Gonzalo.

Conceder licencia para establecer una carpintería en la casa núm. 70 de la calle de Ferraz.

Conceder licencia para instalar un

electromotor en el taller de vaciado establecido en la calle de San Onofre, número 4.

No mostrarse parte en la causa que instruye el Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso, por intento de robo de una cadena en el parterre del Parque de Madrid.

Conceder licencia para construir una casa y muro de cerramiento en el solar núm. 38, provisional, de la calle Zabaleta (extrarradio).

Aprobar un presupuesto importante 69.037'44 pesetas para las obras de instalación de adoquín de encinar, cunetas y recargo de afirmado en la carretera de San Isidro, con cargo al crédito especial consignado al efecto en el presupuesto extraordinario del año actual.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar por subasta el suministro de tubería de plomo necesaria para los ramos de Fontanería-Alcantarillas y Parque y Jardines, desde la fecha de adjudicación hasta fin del año 1902, con sujeción al precio tipo de 0'63 pesetas kilogramo de todos diámetros y espesores.

Anunciar nueva subasta para contratar el suministro de carbón con destino á las máquinas-cilindros del ramo de Vías públicas y termosifones del Parque y Jardines, á contar desde la fecha del otorgamiento de la escritura hasta fin de Diciembre de 1902, con sujeción á los precios tipos siguientes:

Carbón de piedra (hulla), 80 pesetas tonelada.

Idem íd. (hulla menuda), 75 íd. íd.

Idem de brezo, 120 íd. íd.

Leña, 38 íd. íd.

Devolver la fianza constituida por el contratista que ha sido del derribo de la casa núm. 16 de la calle de San Bernardo, por haber cumplido las condiciones de su contrato.

Aprobar un presupuesto importante 17.992'33 pesetas para las obras de distribución de agua á la barriada de la carretera de Extremadura, en el trozo comprendido entre la ronda de Segovia y la primera glorieta de la carretera citada, con cargo á la partida especial consignada en el presupuesto extraordinario del año actual, cuyas obras se verificarán por administración, una vez concedida la ex-

cepción de subasta para la adquisición por concurso de la tubería de hierro.

Adquirir diez ejemplares de la obra «Manual del Practicante», de que son autores D. Ignacio Mendizábal y D. Sebastián Martín, Médico y Practicante respectivamente de la Beneficencia municipal, y darles gracias por haberla dedicado al Ayuntamiento.

Conceder licencia para construir una casa en un solar con fachada á la glorieta y calle del Cisne y á la de Almagro.

Anunciar nueva subasta, por no haber tenido efecto las intentadas anteriormente, para contratar la construcción de 275 metros de alcantarilla en la calle del Ancora, aumentando á 69 pesetas el precio del metro lineal.

Aprobar un presupuesto de 3.476'12 pesetas, con cargo al vigente del Ensanche, para la adquisición de herramientas con destino á los trabajos de vías públicas.

Aprobar otro presupuesto, con cargo al de la segunda zona del Ensanche, para la instalación de un paso longitudinal de pedrusco en la calle de Don Diego de León, entre las del Príncipe de Vergara y de Alonso Heredia (Guindalera).

Aprobar otro presupuesto importante 1.368'50 pesetas, para la instalación de 14 luces de gas en la calle de Alcántara, desde la de Hermosilla á la de Lista, con cargo al cap. V, art. 8.º, concepto único, zona 2.ª del vigente presupuesto refundido del Ensanche.

Aprobar otro presupuesto de 1.326'35 pesetas para la instalación de 13 luces de gas sobre candelabros de fundición en la calle de Granada, entre la de Juan de Urbietta y el final de la parte urbanizada, próxima al foso del Ensanche, con cargo al cap. V, art. 5.º, concepto único, zona 3.ª del vigente presupuesto refundido del Ensanche.

Aumentar durante los tres últimos meses del año actual, 0'25 pesetas al jornal que actualmente perciben los operarios del ramo de alcantarillado del Ensanche, con cargo á la cantidad consignada en el vigente presupuesto para pago de jornales.

Conceder licencia para construir un taller de precisión y Laboratorio de Artillería en la manzana 147 del Ensanche, con fachada á las calles de Alonso Cano, Modesto Lafuente, Maudes y paseo de Ronda.

Aprobar un presupuesto de 488'75 pesetas con cargo al vigente del Ensanche, para la instalación de cinco luces de gas en la calle de Núñez de Balboa, entre la de Don Ramón de la Cruz y de Lista.

Nombrar Notarios Consistoriales á D. José María de Soto y D. Primitivo Alvarez.

#### Día 9

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 5 del actual, y dejarla á disposición de los señores Concejales.

Celebrar una función de gala en el teatro Español en honor de los individuos del Congreso Hispano-Americano, concediendo á la Alcaldía-Presidencia un amplio voto de confianza para organizarla y para disponer, con cargo al capítulo de «Imprevistos», cuantos gastos juzgue necesarios para la misma y atenciones análogas que originen los agasajos con motivo del referido Congreso.

Quedar enterado, y pasar á la Comisión correspondiente, una comuni-

cación del Gobierno civil dejando sin efecto el decreto de la Alcaldía-Presidencia que denegó el abono de haberes á un Médico de la Beneficencia municipal durante el tiempo que estuvo cesante, y en cuyo cargo fué reemplazado por sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo.

Quedar enterado de una comunicación del Letrado Consistorial del Ensanche dando cuenta de que ha sido absuelto el Excmo. Ayuntamiento en la demanda entablada ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, por D. Vicente Bertrán de Lis, sobre pago de pesetas 497.214'90, más el 3 por 100 de esta suma y el 6 por 100 anual desde 1870, con motivo de la ocupación de terrenos para las calles de Fernán-González, Máiquez, Elipa y Jorge Juan.

Adjudicar en definitiva la subasta para la construcción de un muro de cerramiento en los solares donde se halla enclavado el Asilo de San Bernardino.

Adjudicar en definitiva la subasta para la adquisición de dos cilindros compresores de vapor con sus correspondientes fundas impermeables.

Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales la cuenta de ingresos y pagos verificados en el tercer trimestre del corriente año.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Octubre último, y remitirle al Excmo. Sr. Gobernador para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia un vecino fuera de esta capital.

Autorizar á los Jefes Facultativos de las Casas de Socorro para que prescindan de la dosificación ordenada en el Petitorio tarifa en el suministro de medicamentos para los botiquines de dichos establecimientos.

Jubilarse á una matrona del Resguardo de Consumos, con el haber pasivo anual de 375 pesetas, que por clasificación le corresponde.

Aprobar una transferencia de crédito de 3.000 pesetas de la partida de 151.000'50 pesetas del capítulo V, artículo 1.º, del presupuesto corriente, «Para manutención de los acogidos en los tres Asilos», al mismo capítulo y artículo «Para medicamentos, drogas, vendajes y otros gastos en las enfermerías de los tres Asilos.»

Anunciar nueva subasta, por no haber tenido efecto las anteriormente intentadas, para enajenar el solar señalado con el núm. 2, con fachada á la calle de la Florida, con sujeción á los mismos pliegos de condiciones, si bien modificando el precio tipo, que será de 167'50 pesetas metro cuadrado, que da á la extensión total un valor de 60.434 pesetas.

Anunciar, por igual causa, nueva subasta para enajenar el solar núm. 3 de la calle de la Florida, modificando el precio tipo, que será de 162 pesetas metro, que hace un total de pesetas 67.909'30.

Anunciar, por igual causa que las anteriores, nueva subasta para enajenar el solar núm. 12, con fachada á la calle de Sagasta, prolongación de la de la Beneficencia, rebajando el precio tipo á 154'50 pesetas metro, que da á toda la extensión un valor de 53.715'01 pesetas.

Conceder licencia para establecer una vaquería en el paseo de Ronda, núm. 2 (Ensanche).

Conceder licencia para la apertura

de otra vaquería en el sitio denominado «Huerta de la Fuente», barrio de la Prosperidad (extrarradio).

Conceder licencia para establecer una cabrería en la casa núm. 14 de la calle de Almagro (Ensanche).

Conceder licencia para trasladar una carbonería de la casa núm. 8 de la calle de Lope de Vega á la número 15 de la misma calle.

Ascender, para cubrir las vacantes que existen de bomberos de segunda clase, á cinco aspirantes, y proveer las vacantes.

Conceder licencia para construir una casa y cerramiento del corral y jardín en un solar de la calle particular llamada de las Naranjas (barrio de Amanuel).

Conceder licencia para aumentar un piso y ejecutar otras obras de ampliación en la casa sita en la calle de los Artistas, con vuelta á la de Istúriz.

Autorizar al Ingeniero Director de Vías públicas para la adquisición de 30 toneladas de carbón piedra con destino á las máquinas de dicho ramo, con cargo su importe de 1.800 pesetas. al cap. VI, art. 2.º del presupuesto vigente.

Aprobar un presupuesto de 5.001 para adquirir de la contrata actual las maderas necesarias para las obras que se ejecutan en los talleres de Vías públicas, con cargo al crédito 20.000 consignado en el cap. VI, art. 2.º del presupuesto vigente.

Conceder licencia para verificar varias obras de consolidación y reforma en la casa núm. 10 de la ronda de Toledo, parador de Santa Casilda.

Aprobar un presupuesto de 9.418'50 pesetas, para las obras de recargo del afirmado de la calle del Ancora, con cargo al presupuesto vigente de la 3.ª zona del Ensanche.

Declarar la apertura legal de la calle de Hermosilla, entre la de Alcalá y el límite del Ensanche ó paseo de Ronda.

Eximir del pago de derechos la traslación de cadáveres inhumados en los cementerios clausurados del Norte ó Sur, siempre que los interesados renuncien al derecho de ocupación de una sepultura de igual clase que les concede la Real orden de 29 de Agosto de 1899 en el cementerio del Oeste que ha de construir el Ayuntamiento.

Aprobar un presupuesto de 1.476'73 pesetas, para la construcción de un depósito para cal en el departamento de los osarios de los cementerios municipales, con cargo á la partida consignada en el cap. X, artículo único, concepto 14 del presupuesto vigente.

Aprobar la permuta de destinos solicitada por el Conserje de los cementerios municipales y el Escribiente primero de los mismos.

Anunciar nueva subasta, por no haber tenido efecto la anterior, para contratar el suministro de cal cáustica, con destino á las inhumaciones en los cementerios municipales, con sujeción á los mismos pliegos de condiciones y fijando el precio tipo en cinco pesetas el quintal métrico, en vez de cuatro que se señaló en las anteriores subastas.

#### Día 16

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 12 del actual y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado y pasar á la Comisión 4.ª la sentencia del Tribunal Con-

tencioso-administrativo, declarando que carece de competencia para conocer de la demanda entablada por el Ayuntamiento de Madrid, contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 7 de Enero de 1899, acerca de la interpretación que debe darse el art. 17 de la ley de Ensanche, sobre pago de los gastos de conservación y entretenimiento de las vías públicas de esta capital.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil, desestimando el recurso interpuesto por varios individuos del Cuerpo de Bomberos, contra el acuerdo del Ayuntamiento de 16 de Marzo último, por el que se nombró Bombero telefonista á D. Lucio Rivas, y confirmando el acuerdo recurrido.

Aprobar el cambio de servicio entre los Inspectores del primero y tercer Asilo de San Bernardino, decretado por la Alcaldía-Presidencia.

Adjudicar en definitiva la subasta para el derribo de la casa núm. 32 de la calle de la Arganzuela.

Adjudicar en definitiva la subasta para el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa núm. 13 de la calle de Pelayo.

Adjudicar en definitiva la subasta para el suministro de aceite, sebo, grasas, alquitran, pinturas y barnices para los servicios técnicos municipales hasta 31 de Diciembre de 1903.

Entablar recurso contencioso-administrativo contra la Real orden de 7 de Agosto próximo pasado, confirmatoria de la providencia gubernativa de 23 de Marzo del año actual, por la que se revocó el acuerdo del Ayuntamiento, jubilando á un Jefe facultativo de la Beneficencia municipal.

Transferir 11.225'75 pesetas del capítulo de «Imprevistos» y 7.151'50 de la partida de «Gastos de Elecciones» que figura en el cap. I, art. 6.º del presupuesto vigente, al concepto de «Gastos de Estadística» de los mismos capítulo y artículo, para atender á los que origine el Censo de población y el empadronamiento quinquenal que ha de llevarse á efecto en el mes de Diciembre próximo.

Conceder licencia para establecer una vaquería en la calle de Orense, núm. 6 (Ensanche).

No mostrarse parte en el sumario que instruye el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, por hurto de ladrillos en el paseo de la Castellana, sin renunciar á la indemnización que pudiera corresponderle.

Conceder licencia para construir un muro de cerramiento y casilla para guarda en un solar sito entre los caminos alto y bajo de San Isidro.

Conceder licencia para construir un hotel en la calle de Cervantes, barrio de la Prosperidad.

Conceder licencia para construir un hotel en la calle de Zabaleta (extrarradio).

Conceder licencia para construir una casa de planta baja en la calle de Panamá, barrio del Pacífico.

Conceder licencia para construir otra casa de planta baja con fachadas á las calles de Panamá y de las Californias, barrio del Pacífico.

Aprobar los pliegos de condiciones para enajenar por subasta los materiales procedentes del derribo de las casas núm. 70 de la calle de Jacometrezo y 3 y 5 de la travesía de Moriana, en el precio tipo de 3.244'45 pesetas.

Adjudicar el concurso celebrado para la enajenación de los materiales y terminación del derribo y descombrado de

la casa núm. 42 de la calle de Preciados, por la cantidad de 7.051 pesetas.

Aprobar el gasto de 551'91 pesetas, á que asciende la adquisición de materiales para llevar á efecto, por el actual contratista, el empedrado de la cuadra y pavimento del cocherón, ocupados por el servicio de incendios, con cargo á la partida de 600.000 pesetas, consignada en el cap. VI, artículo 2.º del vigente presupuesto.

Devolver la fianza de 50 pesetas, consignada por el contratista que ha sido del derribo de la casa núm. 3 de la calle del Candil.

Devolver al contratista que ha sido de las obras de prolongación de la calle de Bailén y reforma de las inmediatas, la fianza de 3.900 pesetas, en metálico, que constituyó á responder del contrato.

Devolver al contratista que ha sido de las obras de sustitución del afirmado por empedrado de adoquín en la glorieta de Quevedo, la fianza de 1.500 pesetas que constituyó á responder de su contrato.

Devolver al contratista que ha sido de las obras de sustitución del empedrado de cuña por adoquín en las calles del Amor de Dios, Relatores y ensanche de la de Atocha, con vuelta á la de las Urosas, la fianza de 600 pesetas que consignó, por haber cumplido con su contrato.

Devolver al contratista de las obras de sustitución del afirmado de cuña por adoquín en la calle del Conde de Romanones, la fianza que constituyó por haber cumplido con su compromiso.

Aprobar un presupuesto de 2.366 pesetas, con cargo al cap. VI, art. 2.º del vigente presupuesto, para instalar empedrado de adoquín en las parcelas de terreno segregadas de los solares números 42 y 44 de la calle de Preciados.

Solicitar de la Superioridad la revocación de la Real orden de 22 de Agosto último, que declaró que la suma que figura en presupuesto para intereses y amortización de los 16 millones de pesetas que importa la emisión de cédulas del Ensanche, sólo pueda destinarse á esta atención, y que se autorice al Ayuntamiento para reducir la referida emisión á la cifra de ocho millones, sin perjuicio de ampliarla cuando los nuevos créditos liquidables lo exijan.

Inhibirse del conocimiento de instancia formulada por la Asociación general de Cazadores, solicitando le sea devuelto el importe de los bonos de caza que no han utilizado.

#### Día 23

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 19 del actual y dejarla á disposición de los señores Concejales.

Quedar enterado de una sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-administrativo, en 11 de Octubre último, por la que se declara incompetente para conocer de la demanda interpuesta por un industrial contra Real orden confirmatoria de la multa de 12 pesetas que le fué impuesta por el señor Teniente de Alcalde respectivo, por pintar la portada de su establecimiento sin la oportuna licencia.

Pasar á los Sres. Letrados Consistoriales una comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia por la que se declara con derecho á varios obligacionistas de Resul-

tas al percibo de los intereses correspondientes, desde el primer semestre de 1898, para que informen acerca de la procedencia de entablar el recurso que corresponda, y caso de ser urgente el plazo, lo entablen desde luego.

Adjudicar en definitiva la subasta para la construcción de 267'50 metros de alcantarilla general en la calle de Velázquez.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para contratar la construcción de 261 metros de alcantarilla en la calle de Lagasca.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia tres vecinos fuera de esta corte.

Aprobar la hoja de aprecio formada por el Arquitecto municipal de la tercera sección para expropiar la casa núm. 7 de la calle de Cedaceros, con vuelta en esquina á la de Los Madraza, en la que se asigna á la referida finca un valor de 98.450 pesetas, y remitirla al Excmo. Sr. Gobernador civil.

Aprobar la hoja de aprecio formada por el Arquitecto de la primera sección para expropiar la casa núm. 10 de la calle del Molino de Viento, con vuelta á la del Pez, en la que se asigna á esta finca un valor de 53.851'85 pesetas, y dar á este expediente la misma tramitación que al anterior.

Aprobar la hoja de aprecio formada por el mismo facultativo, para expropiar la casa núm. 12 de la calle del Molino de Viento, en la que se asigna á esta finca un valor de 26.817'43 pesetas, y dar la misma tramitación.

Nombrar á D. Manuel Navarro Delgado Farmacéutico de la cuarta sección del distrito del Hospital.

Aprobar un convenio celebrado con D. Eduardo Serrano Fatigati para liquidar y pagar una superficie de metros 488'70, expropiada para la calle de Moreno Rodríguez (antes Hartzenbusch).

Ampliar en 15.000 pesetas, que serán deducidas del cap. XI, «Imprevistos», el crédito consignado en el capítulo IX, art. 12, del presupuesto vigente, para atender al pago de contribuciones é impuestos de todas clases.

Ascender á Bombero de segunda clase á un aspirante y nombrar tres de esta última clase.

Abonar á la Compañía Madrileña de Alumbrado y calefacción por gas pesetas 248'74 por reparación de desperfectos causados por fuerza mayor en el alumbrado público el 10 de Mayo último.

Dar de baja en el escalafón, por abandono de servicio, á dos Revisores Veterinarios supernumerarios.

Conceder licencia para establecer una carpintería en la casa núm. 5 de la calle del Conde Duque.

Acceder á la permuta de destinos solicitada por un Escribiente de primera clase de la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios, y otro de la oficina del Servicio contra incendios.

Anunciar subasta para el derribo de la casa núm. 23 de la calle de Tudescos, en tipo de 4.500 pesetas.

Aprobar un presupuesto de 991'25 pesetas para instalar nueve luces de gas en la calle de Francisco de Rojas.

Aprobar otro presupuesto de 610 pesetas para adquisición de aceite con destino al servicio de guardería y cilindro compresor.

Remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil el expediente de expropiación de 774'25 metros cuadrados de terreno para la calle de las Delicias y 734'70

para la del Ancora, propiedad de don José Sumsi, por no llegar á una avenencia con el interesado.

Dar denominación á las calles del Parque de Madrid en esta forma:

La avenida que comienza en la puerta de Madrid y termina en el estanque grande, llevará el nombre de *Méjico*.

El paseo de las Estatuas se denominará de la *Argentina*.

El que parte del Embarcadero y muere en el de Fernán-Núñez, será *Paseo de Chile*.

*Paseo de Colombia* el que, costean-do el estanque por su lado izquierdo, termina en el paseo de Fernán-Núñez.

*De Venezuela*, el que sigue por el lado derecho del mencionado estanque.

Desde éste al Algel Caído, será *Paseo del Ecuador*.

La avenida que nace en el Parterre y termina junto al estanque, se denominará del *Perú*.

*Paseo del Paraguay*, el que parte junto á la vaquería y forma ángulo con el de *Colombia*.

*Del Uruguay*, el que empieza junto á la puerta que dá á la calle de Vicálvaro para salir al paseo que se llamará de *Venezuela*.

*Paseo de Bolivia*, el que va desde la fuente de la Salud al estanque.

*Plaza de Nicaragua*, la de la izquierda del repetido estanque, y *plaza de Honduras* la de la derecha.

*Plaza de Costa Rica*, la atravesada por el paseo del *Paraguay*; de *Guatemala*, la que atraviesa el de *Chile*; del *Salvador*, la cruzada por el de *Colombia*, denominándose de *España* la gran plaza del embarcadero.

Designar con el núm. 36 provisional el edificio de la calle del Príncipe de Vergara, donde se halla instalada la fábrica de la «Compañía Madrileña de Panificación.»

#### Día 30

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 27 del actual y dejarla á disposición de los señores Concejales.

Quedar enterado y que pase á la Comisión correspondiente, la resolución del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, revocatoria de un acuerdo de la Delegación del ramo, relativo á la liquidación de derechos reales por la casa núm. 7 de la travesía de Moriana, adquirida por el Municipio, y por cuya resolución se dispone se giren otras dos nuevas liquidaciones al 0'10 y 3 por 100, por lo que resulte respectivamente adquirido para vía pública y otros fines, y que se devuelva al Municipio el importe de lo indebidamente satisfecho.

Tomar en consideración y que pase á la Comisión primera, una moción de la Alcaldía-Presidencia, proponiendo:

Que á los empleados que tengan retenciones en su haber se les conceda un plazo para que puedan levantarlas, y que no se toleren en adelante más retenciones que por débitos á la Hacienda y las que por circunstancias especiales estime procedente admitirlas la Alcaldía-Presidencia.

Adjudicar en definitiva la subasta para la construcción de 608'56 metros de alcantarilla general en la calle de Don Ramón de la Cruz.

Adjudicar en definitiva la subasta para la construcción de 115'25 metros de alcantarilla general en la calle de Villanueva.

Adjudicar en definitiva la subasta

para la construcción de 325 metros de alcantarilla general en la calle de Alcalá.

Adjudicar en definitiva la subasta para la construcción de 300'90 metros de alcantarilla en la calle de Zurbaro.

Jubilar á un Auxiliar del Cuerpo administrativo de Consumos, con el haber pasivo anual de 1.400 pesetas, que por clasificación le corresponde.

Conceder licencia para instalar una fragua en la casa núm. 8 de la calle de Santa Engracia.

Conceder licencia para la instalación de tres calderas más y dos máquinas de vapor en la fábrica de electricidad de la Empresa del tranvía del Este, instalada en la calle de San Bernardo, núm. 105.

Conceder licencia para el funcionamiento de un horno de pan francés y la instalación de un electromotor en la tahona de la calle de Apodaca, número 12.

Aprobar un presupuesto de 1.119'12 pesetas, con cargo al vigente de las tres zonas del Ensanche, para adquisición de herramientas con destino á los obreros de la crisis.

Reconocer la suma de 20.749'62 pesetas por intereses de facturas de Deudas municipales, y canjearlos con los capitales que representan en Obligaciones de Resultas.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Diciembre, por cuenta del presupuesto vigente del Interior.

Aprobar una transferencia de crédito de 25.000 pesetas de la partida de 42.000 consignada en el cap. X del presupuesto vigente, al crédito de 345.000 consignado en el cap. VII, artículo único, concepto primero del mismo presupuesto «Para gastos de cárceles», y que por la Alcaldía-Presidencia se hagan cerca de la Superioridad las necesarias gestiones para que al aprobar el presupuesto de Cárceles limite su cuantía á la cantidad puramente indispensable, en evitación de los aumentos progresivos con que viene gravándose el presupuesto del Ayuntamiento.

Autorizar á la Alcaldía-Presidencia para adquirir por administración 26 pares de botas de montar, con destino á la Guardia municipal, con cargo su importe de 1.040 pesetas al cap. II, artículo 3.º del vigente presupuesto.

Admitir la dimisión presentada por el portero del Laboratorio Químico municipal, y proveer la vacante con carácter provisional.

Admitir la dimisión presentada por un Auxiliar del Gabinete micrográfico, y proveer la vacante.

Conceder licencia para la instalación de un motor á gas en la tahona sita en la calle de San Joaquín, número 7.

Conceder renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa núm. 1 de la plaza de San Marcial.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja y muro de cerramiento en un solar de la calle de Carlos Latorre (extrarradio).

Conceder licencia para construir una casa de planta baja en un solar de la calle particular de San Gabriel, barrio del puente de Toledo (extrarradio).

Conceder licencia para legalizar la construcción de dos pabellones en un hotel de la calle de Bravo Murillo, extrarradio, é imponer al concesionario la multa de dobles derechos por infringir los preceptos de las Ordenanzas municipales.

Conceder licencia para demoler el edificio de la Empresa del tranvía del Norte destinado á cocherón y cuerdas en los Cuatro Caminos, para la reconstrucción del mismo en los solares resultantes.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta con arreglo á ellos para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa número 17 de la calle de Silva, por el precio tipo de 3.000 pesetas.

Devolver la fianza que constituyó el contratista que fué de la reposición de cristales en la cubierta del patio central de la primera Casa Consistorial y del mercado de los Mostenses.

Mostrarse parte en el sumario que sigue el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, por hurto de cinco carros de adoquín de los que se han retirado de la Puerta del Sol, no renunciando, por tanto, á la indemnización que pudiera corresponder al Ayuntamiento.

Rescindir el contrato celebrado para las obras de pavimentado de las calles de Benito Gutiérrez, Romero Robledo y Mendizábal, por fallecimiento del rematante D. Manuel Esquinardo; devolver á la viuda, como heredera del causante, la fianza que éste constituyó á responder de su contrato, y anunciar nueva subasta con arreglo á los mismos pliegos de condiciones para contratar este servicio.

Prorrogar por dos años la excendencia que viene disfrutando un Médico de la Beneficencia municipal.

Dar de baja en el escalafón de su clase, por faltas en el servicio, á siete Médicos supernumerarios.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta con arreglo á ellos para contratar el suministro de pan con destino á los acogidos en los Asilos de San Bernardino, durante el ejercicio de 1901, en el precio tipo de 0'32 pesetas kilogramo.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta con arreglo á los mismos para contratar la adquisición de paño con destino á la confección de vestuario para los acogidos en los Asilos de San Bernardino durante el año de 1901.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta para contratar el suministro de materiales para la confección de calzado con destino á los acogidos en los Asilos de San Bernardino durante el año 1901.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta para contratar el suministro de géneros para la confección de vestuarios, reposición de camas y ropas con destino á los mismos asilados, y por igual tiempo que las anteriores.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Diciembre, por cuenta del presupuesto del Ensanche.

Conceder licencia para construir un local con destino á vaquería en la calle de Santa Feliciano, núm. 4.

Conceder licencia para construir una atarjea particular en la confluencia de las calles del General Lacy, Ferrocarril, Ramirez de Prado y Vara de Rey, en la parte que afecte á la vía pública.

Dar la tramitación legal á las cuentas generales del Ensanche, correspondientes á los ejercicios económicos de 1897-98, adicional de 1896-97, 1898-99 y 1899-900.

JUNTA MUNICIPAL.—Sesión del día 17

La Junta sancionó los siguientes acuerdos:

El primero, de 21 de Septiembre último, concediendo jubilación, con el haber de 500 pesetas anuales, á un ex vigilante del Resguardo de Consumos.

El segundo, de 2 de Noviembre, concediendo jubilación con el haber de 497'50 pesetas, á otro ex vigilante del mismo ramo.

El tercero, de la misma fecha que el anterior, concediendo jubilación, con 1.250 pesetas anuales, á un Oficial liquidador del Cuerpo administrativo de Consumos.

El cuarto, de 21 de Septiembre último, concediendo jubilación á una Maestra de Escuelas públicas, con el haber de 1.375 pesetas anuales.

El quinto, de 2 del actual, disponiendo la celebración de subasta para contratar hasta fin de Diciembre de 1902 el suministro de tubería de plomo para los ramos de Fontanería y Parque y Jardines, en precio de 0'63 pesetas kilogramo, de todos diámetros.

El sexto, de la misma fecha que el anterior, disponiendo la celebración de subasta para contratar el suministro de carbón con destino á las máquinas de Vías públicas y termosifones del Parque de Madrid, hasta fin de Diciembre de 1902, con sujeción á los precios tipos siguientes:

	Toneladas.	Pesetas.
Carbón de piedra (hulla).....	80	
Idem íd. (hulla menuda).....	75	
Idem de brezo.....	120	
Leña.....	30	

El séptimo, de 5 de Octubre próximo pasado, transfiriendo 93.000 pesetas del cap. IX, art. 5.º del presupuesto ordinario al adicional de 1899-900 para pago de intereses y amortización de empréstitos correspondientes á los ejercicios de 1897-98 á 1899-900.

El octavo, de 26 del mismo mes, disponiendo una transferencia de crédito de 20.000 pesetas del concepto 6.º del capítulo X, y otra de 10 000 del concepto 11 del mismo capítulo, al artículo 4.º del cap. VI, para adquisición de materiales de todas clases para las obras de reparación y conservación del ramo de Fontanería-alcantarillas.

El noveno, de la misma fecha que los anteriores, disponiendo otra transferencia de crédito de 2.500 pesetas del cap. III, art. 4.º, jornales de jardinería, al concepto de «Adquisición de materiales», del mismo capítulo.

El décimo, de Diciembre de 1899, disponiendo la agregación de una parcela de terreno de 164'50 metros cuadrados procedentes del suprimido camino de Pajaritos á solares de la calle de Don Ramón de la Cruz, al precio de 25'76 pesetas metro.

El undécimo, de 23 de Marzo del corriente año, aprobando la agregación de una parcela de 150'02 metros procedente de la antigua vereda del Zarzal á solares de la calle de Alonso Cano, al precio de diez pesetas metro.

El duodécimo, de 15 de Junio último, aprobando la agregación de una parcela de 159'40 metros de terreno procedentes de la antigua alcantarilla de la Orden Tercera á solares de la calle de Gil Imón, al precio de siete pesetas metro.

El décimotercero, de 17 de Octubre último, aprobatorio del presupuesto del Interior para 1901.

El décimocuarto, de la misma fecha, aprobatorio del presupuesto del Ensanche para 1901.

El décimoquinto, de 5 de Octubre próximo pasado, aprobatorio de las

condiciones para la celebración de un convenio con el arrendatario del impuesto de Consumos, para cobranza del arbitrio que se exige en los fieltos en sustitución de los antiguos derechos de romana y mercado.

La Junta acordó dar la tramitación legal correspondiente á las cuentas del ejercicio semestral de 1899-900.

Madrid 17 de Diciembre de 1900.—El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

## Providencias judiciales

### Juzgados de primera instancia

#### LATINA

En virtud de providencia dictada con fecha 7 del actual por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, que conoce del expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña María Díez de la Torre, natural de Villaseca (Burgos), hija legítima de Pedro y Gaspara, que falleció en Madrid el 7 de Mayo de 1900, á los setenta y cuatro años de edad, y su estado viuda de D. Víctor Moyano y Pedrosa, se anuncia la muerte sin testar de repetida doña María, cuya declaración de herederos tienen pretendida D. Gervasio Díez de la Torre, como hermano de doble vínculo y doña Bárbara Díez Pascual, hija, y por tanto en representación del difunto D. Leandro Díez de la Torre, hermano también de doble vínculo de aquella causante; y al propio tiempo se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que mencionados solicitantes para que comparezcan en dicho Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, cumpliendo así lo acordado, libro el presente, visado por el Sr. Juez en Madrid á 9 de Marzo de 1901.—V.º B.º—Rubio.—El Escribano, Juan García Inés.

57.—P.

#### HOSPICIO

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, en los autos civiles promovidos por la Sociedad Banco Hipotecario de España, sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas en garantía de un préstamo de doce mil quinientas pesetas hecho á doña Lucía Escobar y Acereda, esposa de D. José Correa, vecinos de Valladolid, cuyas fincas hipotecadas son un coto redondo denominado Monte de Cembranos, sito en término de dicho pueblo, y un terreno denominado del Valsero, enclavado en el coto redondo de Pozuelo, sito en término de Cembranos, se ha dictado la providencia del tenor siguiente:

Providencia.—Juez interino, Sr. Merino.—Madrid cinco de Febrero de mil novecientos uno. Proveyendo al escrito del Procurador Lumbreras, fecha treinta y uno de Enero próximo pasado, se accede á la demanda que en el mismo se interpone al solo efecto de que con arreglo al artículo 33 de la Ley de 2 de Diciembre de 1872, por que se rige el Banco Hipotecario de España, empiece á contarse el plazo de quince días desde la presentación de la demanda, transcurrido el cual sin que doña Lucía Escobar, esposa

de don José Correa, sus herederos ó causa-habientes hayan satisfecho los semestres vencidos en 31 de Diciembre de 1898, 30 de Junio y 31 de Diciembre de 1899 y 30 de Junio del año último, por razón del préstamo con los intereses de demora y costas y gastos ocasionados, pueda decretarse á favor de dicho Banco de España el secuestro y posesión interina de las fincas hipotecadas, haciéndolo saber por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre é insertarán en el Diario y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el Boletín oficial de la ciudad de Valladolid.

Lo mandó y firma Su Señoría.—Merino.—Ante mí, Justo Navarro.

En su virtud se notifica la providencia inserta por medio del presente para su cumplimiento, con el apercibimiento que contiene.

Madrid 8 de Febrero de 1901.—Visto bueno.—Merino.—El Actuario, Justo Navarro.

192.—887.

### Compañía Pizarrera de Villar del Rey

Balance de situación de la misma en 31 de Diciembre de 1898

ACTIVO	
	Ptas. Cénta.
Gastos de primer establecimiento y de instalación..	197.496 47
Existencias de materiales y valores.....	42.908 85
Varios Deudores.....	4.815 17
<b>TOTAL..</b>	<b>244.720 49</b>
PASIVO	
Capital social.....	200.000 »
Acreeedores varios.....	44.720 49
<b>TOTAL..</b>	<b>244.720 49</b>

Madrid 13 de Marzo de 1900.—El Contador, Manuel Martínez.—V.º B.º—El Presidente del Consejo, P. P. Ayuso.

Balance de situación de la misma en 31 de Diciembre de 1899

ACTIVO	
	Ptas. Cénta.
Gastos de primer establecimiento y de instalación..	199.178 71
Existencias de materiales y valores.....	41.853 48
Varios Deudores.....	4.991 62
<b>TOTAL..</b>	<b>246.023 81</b>
PASIVO	
Capital social.....	200.000 »
Acreeedores varios.....	46.023 81
<b>TOTAL..</b>	<b>246.023 81</b>

Madrid 13 de Marzo de 1900.—El Contador: Manuel Martínez.—V.º B.º—El Presidente del Consejo, P. P. Ayuso. P.

## LA FRATERNIDAD

### SOCIEDAD MINERA

Por acuerdo de la Junta directiva, se requiere por tercera y última vez á los Sres. D. Domingo Monasterio Arenal y don Dionisio García Velasco para que paguen los dividendos pasivos que adudan en la calle de la Bolsa, 16, principal.

Madrid 12 de Marzo de 1901.—El Secretario, José Barbosa.

Escuela tipográfica del Hospicio  
182 Teléfono 182